



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	11001310500720190013301
RADICADO INTERNO:	98053
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	MARIA ELSY AYALA TORRES ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S.A,ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
OPOSITOR:	
FECHA SENTENCIA:	13 de noviembre de 2024
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL2999-2024 CASA - SIN COSTAS EN SEDE EXTRAORDINARIA - EN SEDE DE INSTANCIA - PRIMERO: ADICIONAR LA SENTENCIA DICTADA EL 8 DE JULIO DE 2020 POR EL JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ (...). SEGUNDO: CONFIRMAR LA DECISIÓN DE PRIMER GRADO EN LO DEMÁS. - COSTAS EN LAS INSTANCIAS A CARGO DE LAS DEMANDADAS
DECISIÓN:	
MAGISTRADO PONENTE:	DRA. CLARA INES LOPEZ DAVILA

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 14/11/2024, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO

Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 14/11/2024, a las 5:00 p.m.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO

Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 19/11/2024 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 13 de noviembre de 2024.

SECRETARIA _____